

cinuenta y un flujos

5151

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		012	08	2025
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6	426
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL			

AFFECTACION PRESUPUESTARIA

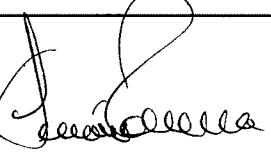
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	258.60
TOTAL PRESUPUESTARIO										258.60
IVA										0.00
SUB - TOTAL										258.60
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										258.60

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON 60/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:582-0-0 No de fondo: 155 No Entrada: 805

Q: 13.08.2025

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		

FECHA:
12/08/2025

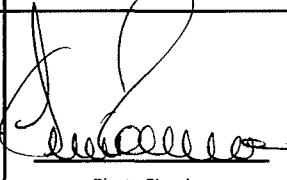
Funcionario Responsable

Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	012 08 2025	1073 1073		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		426
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 FECHA: 12/08/2025	 Funcionario Responsable Director Financiero

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

50/51

Entidad: 582 -0000 -0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 155

No. Entrada: 805

Monto Solicitado: 260,00

Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
SI	21/07/2025

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

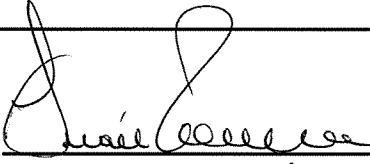
Descripción: ORTEGA CAICEDO WILSON. ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA DE LA CAUSA 455-2025-TCE Y A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO E INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL, DEL 21 AL 23 DE JULIO

No. de Solicitud: 218 Fecha Solicitud: 17/07/2025

No. de Doc. de Aprobación: 218 Fecha de Aprobación: 17/07/2025

No. de Cur Contable: 119876531

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1768145430001	SI	SI	SI	260,00

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

19/51

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	120261676	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	120261676	13	08
Unid. Desc:	0000	No. Original	120261676	2025	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO
OPERACIONES BANCARIAS		DEPOSITO		337232	
Área del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	13 08 2025	Tipo CUR:	DFRA
				Fuente Específica	
Beneficiario:	1712442670	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO			

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

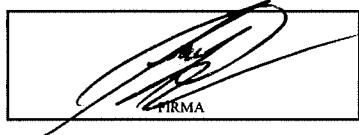
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	111	2	1	1110006	58200000000	00200000000	Recursos Fiscales	1.40	0.00
2	112	50	0	58200000000	1712442670	0	Por Recuperación de Fondos	0.00	1.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								1.40	1.40

SON: UN DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

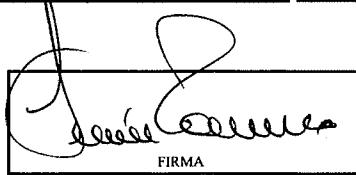
DESCRIPCION: REGISTRO DEPOSITO POR LIQUIDACION DE FONDO NRO. 155 ANTICIPO DE VIATICOS OTORGADO AL FUNCIONARIO WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCORTIZG	FIRMA ELECTRONICA:	RM468N7CYNPAK OZ	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	13/08/2025	USUARIO:	RCORTIZG	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	13/08/2025	FECHA:			



FIRMA



FIRMA



UNIDAD DE TESORERÍA



Memorando Nro. TCE-DAF-TES-2025-0067-M

Quito, 13 de agosto de 2025

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

PARA: Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Director Administrativo Financiero (S)

ASUNTO: DEPÓSITO Y TRANSFERENCIAS REGISTRADAS EN LA CUENTA
1110203 CCU BCE POR VIÁTICOS NO JUSTIFICADOS

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EXPENDIO
13 de agosto Roberto Ortega
de conforma a normativa legal vigente.
FIRMA:

FIRMA:

En atención a las sumillas insertas en los Memorandos No. TCE-WO-2025-0250-M, TCE-WO-2025-0252-M y TCE-WO-2025-0251-M del 7 de agosto de 2025, recibidos el 12 de agosto de 2025, una vez revisado el Estado de Cuenta del Control de Ingresos del sistema eSigef se observa el valor registrado en la cuenta CCU del Banco Central por el valor de USD 21,20 por concepto de viáticos no justificados conforme indican los mencionados memorandos.

En virtud de los expuesto me permito remitir los documentos originales para los respectivos registros, conforme al siguiente detalle:

1. Consulta de Control de Ingresos del eSigef
2. Movimientos del Cash Management del Banco del Pacífico
3. Memorandos No. TCE-WO-2025-0250-M
4. comprobante de la transferencia No. 35661132 del Banco del Pichincha por USD 3,19 realizado por la servidora Karen Mejía
5. Memorandos No. TCE-WO-2025-0252-M
6. comprobante de la transferencia No. 36034627 del Banco del Pichincha por USD 16,61 realizado por el servidor Numa Galindo
7. Memorandos No. TCE-WO-2025-0251-M
8. comprobante de depósito No.1709608630 del Banco del Pacífico por USD 1,40 realizado por el doctor Guillermo Ortega.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Verónica de los Angeles Molina Barriga
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 1

TCE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CONTABILIDAD
FECHA: 13-08-2025
HORA: 11:25
NOMBRE: Roberto Ortega

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INGRESOS Y EXPENDIO
13 de agosto 2025 10:23
NOMBRE: Cecilia

FIRMA:



UNIDAD DE TESORERÍA



Memorando Nro. TCE-DAF-TES-2025-0067-M

Quito, 13 de agosto de 2025

Referencias:

- TCE-WO-2025-0250-M



Sistema Integrado de
Gestión Financiera



Usuario: VAMOLINAS EAPP210P

ESTARIA CUATRIENAL 2025 -2028, Ver mensaje al ingreso del sistema - Se encuentra habilitadas las funciones de formulación para los Administradores de cad

Catálogos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos Contabilidad Administración y Seguridad Tesorería Administración de Fondos Tributación

SIGEF - Tesorería

Consulta de Control de Ingresos - Consulta de Control de Ingresos - Estados de Cuenta



Ejercicio Actual 2025

Entidad 582 - 0000 - 0000 - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,

Tipo ESTADO DE CUENTA

Fecha Real 12/08/2025

Set	Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha de Movimiento	Comprobante	Concepto	Monto	Observaciones
<input checked="" type="radio"/>	1110203	CCU - TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	12/08/2025	337232	TRANSFER. CAPITAL-CTAS.ESPECIAL	21.20	V. TRANSFERENCIA SALDO DE CUENTA GOBIERNO CENTRAL
Total						21.20	

Filtros:

07/08/2025	Qui- Amazonas	0012	DEP	8345720	1.40	1709608630	EFE: 1.40	1.40	Depositos	07/08/2025 13:49:28	
07/08/2025	Guá- Principal	1000099701	N/C	146381	3.19	3285	Mejía Alcivar Karen Gabriela 220xxxx676 Banco Pichincha	4.59	Transferencia Recibida Banted	07/08/2025 13:50:06	1725966624
07/08/2025	Guá- Principal	1000099701	N/C	147873	16.61	3285	Galindo Castro Numa Pompilio 325xxxx100 Banco Pichincha	21.20	Transferencia Recibida Banted	07/08/2025 13:54:11	1711899177
08/08/2025	Qui- Principal	0	N/D	0	3.19	0897	1774100003	18.01	Notas De Débito Sin Ruta - Cuentas Y Servicios	08/08/2025 20:06:56	
08/08/2025	Qui- Principal	0	N/D	0	16.61	0897	1773100002	1.40	Notas De Débito Sin Ruta - Cuentas Y Servicios	08/08/2025 20:06:56	
08/08/2025	Qui- Principal	0	N/D	0	1.40	0897	1775200001	0.00	Notas De Débito Sin Ruta - Cuentas Y Servicios	08/08/2025 20:06:56	



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0251-M

Quito, 07 de agosto de 2025

PARA: Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Director Administrativo Financiero (S)

ASUNTO: Depósitos de viáticos no justificados

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO
12/08/2025 Verónica Molina
Proceder conforme a normativa legal vigente.

FIRMA:

Estimado director subrogante:

Adjunto el comprobante de transacción en original, realizado a la cuenta corriente Nro.7372051 del Banco del Pacífico a nombre del Tribunal Contencioso Electoral, por el valor de 1 dólar con 40 centavos (USD 1.40), que corresponde a un saldo no justificado por anticipo de viáticos del viaje que realicé a la provincia de Manabí del 21 al 23 de julio del presente año.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Copia:

Tec. Roberto Carlos Ortiz González
Analista Financiero

ajam/kgma

Roberto
12.08.2025
12.08.2025
Ortiz

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

RECIBIDO
12-08-2025 10:55

NOMBRE:
FIRMA:

**Banco del Pacífico****COMPROBANTE DE TRANSACCION****BANCO DEL PACIFICO**

Cta. No. 0007372051 BCE CCU TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DEPOSITO CORRIENTE Cod.: EFECTIVO
DOLAR AMERICANO Pap: 1709608630 13:49:28 CH.ESTE BANCO
2025-08-07 QUITO-AMAZONAS CH.BCOS.LOCAL
Caja:00012 SCARPIO REF:8345720 Normal TOTAL 1.40

1.40

"Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor"

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

43/51

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	120245063	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	120245063	12 08 2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	120245063	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No. CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RESUMEN DE SUBSIDIOS		5820000000000155000857
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	Tipo CUR: FRF	Liquidación - Entidad: 582 Unidad Ejecutora: 0 No. Fondo: 155 No. Entrada: 857 No. secuencia: 4
		12 08 2025	Fuente Específica	
Beneficiario:	1768145430001	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL		

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

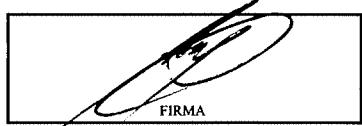
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	50	0	58200000000	1712442670	0	Por Recuperación de Fondos	1.40	0.00
2	112	15	1	58200000000	1712442670	155	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	0.00	1.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								1.40	1.40

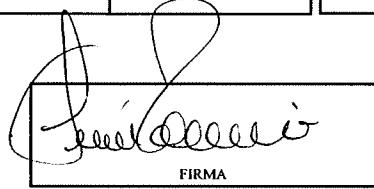
SON: UN DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Liquidación - Entidad: 582 Unidad Ejecutora: 0 No. Fondo: 155 No. Entrada: 857 No. secuencia: 4

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCORTIZG	FIRMA ELECTRONICA:	W63IDT78Y4VGK QB	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	12/08/2025	USUARIO:	RCORTIZG	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	12/08/2025	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE DE LIQUIDACION DEL FONDO

42/51

Entidad: 582 - 0000 - 0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 155
No. de Entrada: 805
Monto: 1.40
Rendiciones Totales: 258.60
Reposiciónes Totales: 0.00

LIQUIDACION

Saldo a Liquidar Fondo: 1.40
Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES
Descripción: Formulario de Rendición Final - ORTEGA CAICEDO WILSON. ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA DE LA CAUSA 455-
No. Documento Aprobación: 236 **Fecha Aprobación:** 12/08/2025
No. Cur Contable: 120245063

Clase de Fondo	Fuente	RUC	Saldo a Liquidar	No. CUR Contable
FAF	001	1768145430001	1.40	120245063

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS					
FECHA:	05/08/2025				
No. FONDO	C.I.	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO
155	1712442670	DESPACHO DE JUEZ	ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO		JUEZ PRINCIPAL

LUGAR Y FECHA DE LA COMISIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DIAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
1	MANTA/ PORTOVIEJO/ CHONE/ MANABÍ	21/7/2025	23/7/2025	2	130	260

VIÁTICO	
100%	\$ 260,00

FACTURAS	CONCEPTO	70% JUSTIFICATIVOS		182,00		
		BASE 15%	BASE 0%	15% IVA	OTROS	TOTAL
001-002-000151254	ALIMENTACIÓN	16,35	0,00	2,45	1,63	20,43
001-003-000013569	ALIMENTACIÓN	20,99	0,00	3,15	0,00	24,14
005-100-000024882	ALIMENTACIÓN	0,00	6,99	0,00	0,00	6,99
001-101-000004124	ALIMENTACIÓN	9,56	0,00	1,43	0,00	10,99
008-002-000222148	ALIMENTACIÓN	9,91	0,00	1,49	0,00	11,40
001-101-0000021450	ALIMENTACIÓN	0,00	6,00	0,00	0,00	6,00
001-003-000001800	HOSPEDAJE	69,57	0,00	10,44	0,00	80,01
001-003-000069680	ALIMENTACIÓN	17,95	0,00	2,69	0,00	20,64
TOTAL FACTURAS		144,33	12,89	21,65	1,63	182,00

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS					
DETALLE	Subtotal	15% IVA	0% IVA	Total	
VIATICO					260,00
30%	NO JUSTIFICABLE				78,00
70%	A JUSTIFICAR				182,00
	TOTAL FACTURA				180,60
	TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				258,60
	ANTICIPO				260,00
VALOR A LIQUIDAR					260,00

POR PAGAR A FAVOR DEL FUNCIONARIO **0,00**

CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA
INSTITUCIÓN **1,40**

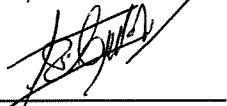
CUR DESCUENTO **120261676**

VIATICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

La Factura N° 001-101-000021450, por \$8,50 usd (OCHO DÓLARES 50/100), SE LE RECONOCE solamente \$6,00 debido a rubros duplicados en la facturación.

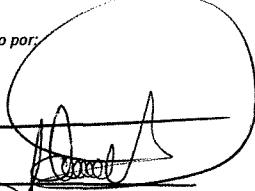
Realizado por:



Iván Cevallos V.

CONTROL PREVIO

Revisado por:

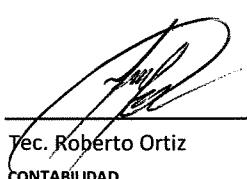


Mgs. Fabián Hidalgo

PRESUPUESTO

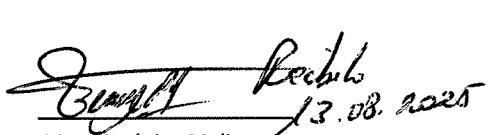
Tec. Roberto Ortiz

CONTABILIDAD



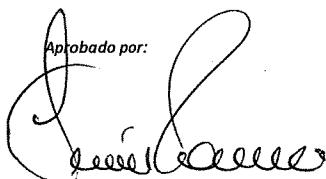
Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA



13.08.2025

Aprobado por:



Mgs. Iván Romero

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S)



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-WO-2025-0236-M

Quito, 29 de julio de 2025

PARA: Ab. Ivonne Coloma Peralta
Presidenta

ASUNTO: Informes de Servicios Institucionales Manabí

Señora Presidenta:

Adjunto me permito poner en su conocimiento el informe de servicios institucionales a la provincia de Manabí, del 21 al 23 de julio del presente año, para cumplir con la realización de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 455-2025-TCE y la participación en el Taller de Capacitación en los temas: "Violencia Política de género" e "Introducción al Derecho Electoral" en la provincia de Manabí, a fin de que se proceda con lo que estipula la normativa legal vigente.

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ajam

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

PRESIDENCIA

29-07-2025 10:10

NOMBRE: Ortega

FIRMA: GS N° HOJAS: 21

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



VISTO RUENO DE
CONTROL PREVIO

29/07/2025

FIRMA: 1. Casella 16:46

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO
29/07/2025 15:20

NOMBRE: Gobby C

GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Rocca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0218-M

FECHA DE INFORME

29 DE JULIO DE 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

PUESTO QUE OCUPA:

JUEZ PRINCIPAL

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

MANTA; PORTOVIEJO; CHONE/ MANABÍ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DESPACHO / MGTR. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

GUILLERMO ORTEGA, KAREN MEJÍA, NUMA GALINDO, MARTHA MARTÍNEZ, ALEX PANIZO, FRANCIS SALAS, JOSÉ LUIS CURILLO, ÁLVARO BRICEÑO, KLEVER LÓPEZ, MILTON SIMBAÑA Y JOHONSON MORENO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

LUNES 21 DE JULIO DE 2025:

- 02:40 / 03:20 Movilización con mis asesores: abogada Karen Mejía y abogado Numa Galindo en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral desde mi domicilio al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre
- 04:30 / 05:18 Vuelo Quito – Manta (Itinerario cambiado por la aerolínea)
- 08:00 / 09:00 Desayuno
- 09:00 / 13:00 Revisión de los expedientes digitales; revisión y aprobación de los proyectos de autos y sentencia de las Causas Nros. 154-2024-TCE / 299-2024-TCE / 252-2024-TCE.
- 13:10 / 13:20 Emisión del auto de sustanciación dentro de la Causa Nro. 154-2024-TCE
- 13:20 / 13:30 Emisión de la Sentencia dentro de la Causa Nro. 299-2024-TCE
- 13:30 / 14:00 Emisión del auto de verificación de cumplimiento de sentencia dictado dentro de la Causa Nro. 252-2024-TCE
- 14:00 / 15:00 Movilización en el vehículo institucional de la Delegación Provincial Electoral de Manabí,

desde la ciudad de Manta hacia las instalaciones de la referida delegación en la ciudad de Portoviejo

- 15:00 / 16:00 Reunión con el Director Subrogante de la Delegación Provincial Electoral de Manabí sobre cuestiones técnicas y logísticas necesarias para el normal desarrollo de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la Causa Nro. 455-2025-TCE
- 16:00 / 16:10 Revisión y aprobación del proyecto de auto de la Causa Nro. 494-2025-TCE
- 16:10 / 16:20 Emisión del auto de sustanciación dentro de la Causa Nro. 494-2025-TCE
- 16:20 / 16:30 Revisión del documento presentado dentro de la causa 455-2025-TCE
- 16:30 / 17:00 Revisión junto con mi equipo de trabajo de los documentos anexos a la Convocatoria a Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del TCE Nro. 172-2025-PLE-TCE convocada para el martes 22 de julio de 2025 09h30 con los siguientes puntos a tratar: Conocimiento y aprobación de actas administrativas del pleno del TCE; Conocimiento de la Resolución Ministerial MDT-2025-029 adjunta al oficio Nro. MDT-MDT-2025-0440-O de 18 de julio de 2025 suscrito por la Ministra del Trabajo.
- 17:00 / 18:00 Movilización en el vehículo institucional de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, desde la ciudad de Portoviejo hacia el hotel en la ciudad de Manta
- 19:30 / 21:00 Cena y llegada al hotel para pernoctar

MARTES 22 DE JULIO DE 2025:

- 07:00 / 08:00 Desayuno
- 08:00 / 09:00 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde el hotel en la ciudad de Manta hacia las instalaciones de la referida delegación en la ciudad de Portoviejo
- 09:30 / 09:45 Asistir virtualmente a la sesión ordinaria administrativa del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral Nro. 172-2025-PLE-TCE, efectuada a través del uso de medios telemáticos
- 09:45 / 10:00 Revisión del escrito presentado dentro de la causa Nro. 455-2025-TCE
- 10:00 / 12:30 Dirección de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 455-2025-TCE
- 12:30 / 13:30 Almuerzo
- 13:30 / 14:30 Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral desde la ciudad de Portoviejo hacia la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí –Extensión Chone

14:30 / 15:30	Reunión con mi equipo de trabajo intercambio de ideas previo al desarrollo del Taller de Violencia Política de Género
15:30 / 16:30	Revisión de la presentación a utilizar en la capacitación
16:30 / 19:30	Participación en el Taller de Violencia Política de Género efectuada en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí –Extensión Chone
19:30 / 22:00	Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde la ciudad de Chone hacia la ciudad de Manta
22:00 / 23:00	Cena y llegada al hotel para pernoctar
<u>MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025:</u>	
07:00 / 08:00	Desayuno
08:00 / 09:00	Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde el hotel en la ciudad de Manta hacia las instalaciones de la Universidad San Gregorio, ubicada en la ciudad y cantón de Portoviejo
09:00 / 10:00	Reunión con mi equipo de trabajo, intercambiar ideas y opiniones previo al desarrollo de la capacitación sobre Introducción al Derecho Electoral
10:00 / 13:00	Participación en el Taller de Capacitación Introducción al Derecho Electoral
13:30 / 14:30	Almuerzo
14:30 / 15:30	Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde la ciudad de Portoviejo, hasta el hotel en la ciudad de Manta
15:30 / 17:00	Reunión con mi equipo de trabajo y funcionarios de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral del Tribunal Contencioso Electoral para evaluar y retroalimentar sobre las actividades desarrolladas durante la jornada
17:00 / 17:30	Revisión y aprobación del proyecto de resolución del incidente de excusa presentado dentro de la causa Nro. 494-2025-TCE y suscripción de los documentos mediante los cuales se puso en conocimiento de los señores jueces y conjuez que integrarían el Pleno del referido proyecto; y, se solicitó convocatoria a sesión jurisdiccional para el conocimiento y aprobación del mismo
17:30 / 18:00	Revisión del escrito presentado dentro de la causa Nro. 491-2025-TCE, y del proyecto de aclaración y ampliación de la absolución de consulta dictada dentro de la referida causa circulada por el juez sustanciador de la referida causa
18:00 / 18:20	Movilización en el vehículo institucional del Tribunal Contencioso Electoral, desde el hotel

hacia el Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de la ciudad de Manta

19:40 / 20:30 / Vuelo Manta – Quito

Productos Alcanzados:

- En mi calidad de Juez del Tribunal Contencioso Electoral, en relación a actividades jurisdiccionales, dirigí la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 455-2025-TCE efectuada en la provincia de Manabí, correspondiente a una denuncia por infracción electoral; revisé dos (2) documentos presentados dentro de la causa Nro. 455-2025-TCE; dicté Sentencia dentro de la Causa Nro. 299-2024-TCE, emití auto de verificación de cumplimiento de sentencia dentro de la Causa Nro. 252-2024-TCE y auto de sustanciación dentro de la causa Nro. 494-2025-TCE; para el efecto de las actividades descritas revisé los expedientes de esas causas y la documentación presentada por las partes procesales, En cuánto a sesiones de pleno asistí virtualmente y revisé la convocatoria a sesión administrativa, así como los anexos remitidos por la Secretaría General de este Tribunal.
- Respecto a temas no jurisdiccionales participé como ponente en la capacitación sobre: “Violencia Política de Género” efectuada la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí –Extensión Chone y presenté las palabras de bienvenida al evento denominado “Introducción al Derecho Electoral” efectuado en la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

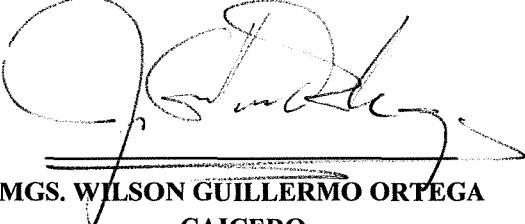
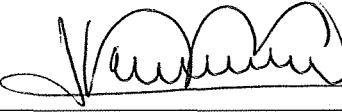
FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
21-07-2025	001-002-000151254 /	Alimentación /	20.43 /
21-07-2025	001-003-000013569 /	Alimentación /	24.14 /
22-07-2025	005-100-000024882 /	Alimentación /	6.99 /
22-07-2025	001-101-000004124 /	Alimentación /	10.99 /
23-07-2025	008-002-000222148 /	Alimentación /	11.40 /
23-07-2025	001-101-000021450 /	Alimentación /	8.50 (6 ^z)
23-07-2025	001-003-000001800 /	Hospedaje /	80.01 /
23-07-2025	001-003-000069680 /	Alimentación /	20.64 /
TOTAL			183.10 (180,60)

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaa		21-07-2025	23-07-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios			
HORA hh:mm		02:40	20:30				

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEQ-0820	QUITO - AEROPUERTO QUITO	21-07-2025	02:40	21-07-2025	03:20
AEREO	LATAM	QUITO - MANTA	21-07-2025	04:30	21-07-2025	05:18
TERRESTRE	INSTITUCIONAL DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	MANTA - PORTOVIEJO	21-07-2025	14:00	21-07-2025	15:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	PORTOVIEJO - MANTA	21-07-2025	17:00	21-07-2025	18:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	MANTA - PORTOVIEJO	22-07-2025	08:00	22-07-2025	09:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	PORTOVIEJO - CHONE	22-07-2025	13:30	22-07-2025	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	CHONE - MANTA	22-07-2025	19:30	22-07-2025	22:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	MANTA - PORTOVIEJO	23-07-2025	08:00	23-07-2025	09:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	PORTOVIEJO - MANTA	23-07-2025	14:30	23-07-2025	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PEC-9255	MANTA - AEROPUERTO MANTA	23-07-2025	18:00	23-07-2025	18:20
AEREO	LATAM	MANTA - QUITO	23-07-2025	19:40	23-07-2025	20:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
 MGS. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO JUEZ PRINCIPAL	Autorizo se descuento de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 MGS. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO JUEZ PRINCIPAL	 AB. IVONNE COLOMA PERALTA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.

No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	ERYYFW	Nº de orden	LA4620857AGFG	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 16/07/25
Nombre Pasajero	WILSON ORTEGA CAICEDO	Tipo de pasajero	Adulto	Documento de Identificación	1712442670

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida Fecha	Horario	Llegada Fecha	Horario	Cabina	Tarifa	Asiento
LA1389	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	Manta (Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro)	21/07/25	06:30	21/07/25	07:18	Economy	Basic	
LA1392	Manta (Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro)	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	23/07/25	19:40	23/07/25	20:30	Economy	Basic	

Detalle de tu pago

Forma de pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)	Tipo	Monto
4622241584139	Vuelo	\$89,00	Tarjeta de crédito / débito	\$133,86
	Tasas y/o impuestos (1)	\$44,86	XXXXXXXXXXXX0048	
	Total pagado	\$133,86	(1) OR: \$26,51 WT: \$5,00 EC: \$13,35	

Aerolíneas en este viaje

Nº de vuelo	Aerolínea operadora / PNR Aerolínea	Aerolínea que factura
LA 1389	LATAM AIRLINES GROUP / ERYYFW	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.
LA 1392	LATAM AIRLINES GROUP / ERYYFW	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Recuerda revisar la hora de presentación en aeropuerto, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- **Un bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- **Los pasajeros infantes** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): [nuestra página web](#).
- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web](#).

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida

La tarifa Economy Basic:

0 días

Estadía máxima permitida

La tarifa Economy Basic:

2 meses

Anticipación de compra

La tarifa Economy Basic:

La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$36,00
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).
- **CARGO DE EMISIÓN POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM \geq 3h/INTER \geq 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:

- Viajar en el vuelo protector
- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).
- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.
- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Plazo para la emisión de devoluciones:

- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.
- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volar en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el Itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de [nuestro sitio](#)
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta [aquí](#) Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](#) Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>
- **Canje con Millas LATAM Pass:** puedes adquirir una parte o la totalidad de tu pasaje utilizando tus Millas LATAM Pass; considera que para estos casos, el pasaje no acumulará nuevas Millas LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o [visita nuestra página web](#).

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
1791807154001 Quito Ecuador



© 2020 LATAM Airlines

LATAM Airlines Comunicaciones

Hola WILSON,

Lamentamos comunicarte que tu vuelo con destino a **Manta** fue **adelantado**.

Nos disculpamos si esto pudiera modificar tus planes.

Revisa el detalle 

- *Nº de orden LA4620857AGFG*
- *Reserva ERYYFW*

Quito (UIO) hasta Manta (MEC)

 **Horario nuevo LA1389** 

Salida: lunes, 21 de julio de 2025, 4:30.

Llegada: lunes, 21 de julio de 2025, 5:18.

 **Horario anterior LA1389** 

Salida: lunes, 21 de julio de 2025, 6:30.

Llegada: lunes, 21 de julio de 2025, 7:18.

Si lo prefieres, puedes elegir una de las siguientes opciones **sin costo**:

Nº de orden LA4620857AGFG

Wilson Guillermo Ortega**Caicedo**

Latam

Vuelo

21 jul 2025

LA1389

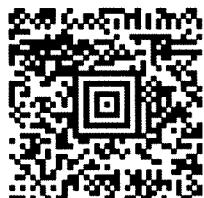
Operado por LATAM Airlines

Asiento

24F UIO

Economy

Código de reserva: ERYYFW



060

En puerta de embarque

03:55

El embarque finalizará

a las 04:10

Terminal	Puerta/Gate	Embarque
1	-	Grupo 6

1 Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida 04:30 UIO ➔ Llegada MEC 05:18

En este vuelo puedes llevar:

1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

No Incluido

Sin maleta pequeña 12 kg

Sin equipaje de bodega 23 kg

Manta - Quito

Nº de orden LA4620857AGFG

**Wilson Guillermo Ortega
Caicedo**

Latam

Vuelo

23 jul 2025

LA1392

Operado por LATAM Airlines

Asiento

24A MEC

Economy

Código de reserva: ERYFW



057

En puerta de embarque

19:05

El embarque finalizará

a las 19:20

Terminal

Puerta/Gate

Embarque

Grupo 6

① Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida

19:40 MEC



Llegada

UIO 20:30

En este vuelo puedes llevar:



1 bolso o mochila bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho

No Incluido



Sin maleta pequeña 12 kg



Sin equipaje de bodega 23 kg



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

31/51

SERVICIOS INSTITUCIONALES
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0047

NOMBRE DEL CONDUCTOR: EVER LÓPEZ / **NOMBRE DEL FUNCIONARIO:** DR. GONZALEZ, JUAN F. / **FECHA:** 02/03/2018

MARCA: GREAT WALL TIPO: CAMIONETA MODELO: PUIGAC 2.0 L40 PLACA: PEC 94284
VEHÍCULO TCE Nro.: 18 /
LUGAR DE COMISIÓN: /
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 1136
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 35077 //
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 36213 //

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvoconducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 21/07/2023
FECHA DE LLEGADA: 24/07/2023

HORA DE SALIDA: 03:00
HORA DE LLEGADA: 14:30

CONDUCTOR

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES

30/51



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 10378

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-07-21 Hora 05:00 Hasta 2025-07-24 Hora 17:00

Motivo Cumplimiento de audiencia oral única de prueba y alegatos para el día martes 22 de julio de 2025 a las 10h00, en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, de la causa Nro. 455-2025-TCE

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-07-18 No. Comunicación Memorando Nro. TCE-WO-2025-0221-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino MANABÍ

Kilometraje Inicio 35077 Kilometraje Fin 36213

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres LOPEZ JACOME KLEVER PATRICIO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1002235768 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEC9255 Marca / Modelo POER POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO Número Matrícula 1102051

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgs. Guillermo Ortega Caicedo Cargo JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-07-18 15:37



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 10386

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-07-20 Hora 16:00 Hasta 2025-07-21 Hora 07:59

Motivo Cumplimiento de funciones inherentes al despacho de Juez del Tribunal Contencioso Electoral.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-07-18

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-WO-2025-0226-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino QUITO

Kilometraje Inicio 215275

Kilometraje Fin 215297

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres VISCARRA AGUILAR COOPER ZENON Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte 1708717135 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEQ0820 Marca / Modelo LUV D-MAX 2.4L CD TM 4X2

Color PLATEADO Número Matrícula 1057029

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgs Guillermo Ortega Caicedo Cargo JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-07-18 17:11

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1391906579001

28/51

FACTURA

No. 001-002-000151254

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2107202501139190657900120010020001512540003880715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2025 16:33:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2107202501139190657900120010020001512540003880715

ICHE COMIDA MANABITA S.A

ICHE COMIDA MANABITA S.A

Dirección Matriz: PLAZA LA CUADRA LOCAL 40-41

Dirección Sucursal: PLAZA LA CUADRA LOCAL 40-41

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GUILLERMO ORTEGA

Identificación

1712442670

Fecha

21/07/2025

Dirección:

QUITO

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
682	682	1.00	FRESCO DE FRUTAS		3.0435	0.00	0.00	0.00	3.04
4	4	1.00	MADURITOS CON SALPRIETA Y QUESO		4.3478	0.00	0.00	0.00	4.35
664	664	1.00	CAFE PASADO		2.4348	0.00	0.00	0.00	2.43
1347	1347	1.00	PACOCHE LONGANIZA		6.5217	0.00	0.00	0.00	6.52

Información AdicionalEmail: wgoc1801@gmail.com

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	20.43

SUBTOTAL 15%	16.35
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	2.45
IRBPNR	0.00
PROPINA	1.63
VALOR TOTAL	20.43
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

2107202501139190657900120010020001512540003

 [Guía para contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1391906579001	ICHE COMIDA MANABITA S.A	2107202501139190657900120010020001512540003880715	22/07/2025 16:33	

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

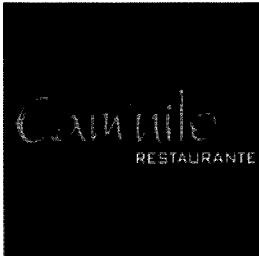
Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

[«««](#) [««](#) [«](#) [»](#) [»»](#) [»»»](#)

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú





26/51

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y
ABARROTES FIOPOL S.A.,
RESTAURANTE CAMINITO

Dir. Matriz: CALLE U 10 S/N Y CIUDADELA UNIVERSITARIA
Dir. Sucursal: CALLE U 10 S/N Y CIUDADELA UNIVERSITARIA

Obligado a llevar contabilidad SI

Razón Social /
Nombres y Apellidos: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO
Fecha Emisión: 21/07/2025
Dirección:

R.U.C/C.I.: 1712442670

Guía de remisión:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
S001	1.0000	CONSUMO DE ALIMENTO	20.9900	0.0000	20.99

Información Adicional	
Correo Electronico	WGOC1801@GMAIL.COM

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	24.14

SUBTOTAL 15%	20.99
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20.99
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.15
IRBNP:	0.00
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL:	24.14

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2107202501139184858700120010030000135699653

 **Guía para
contribuyentes**

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	D
1	Factura	1391848587001	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y ABARROTES FIOPOL S.A.	2107202501139184858700120010030000135699653100011	21/07/2025 22:26	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

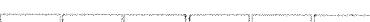
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

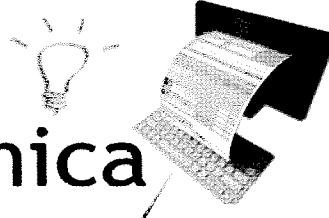
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Facturación Electrónica



VEGA CHANCAY KAREN BELEN

CHAU LAO CHONE

Dir. Matriz: COLON 123 Y ROCAFUERTE

Dir. Sucursal: COLON 123 Y ROCAFUERTE

Obligado a llevar contabilidad NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social /
Nombres y Apellidos: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

Fecha Emisión: 22/07/2025

Dirección:

R.U.C: 1312042086001

FACTURA

No. 005-100-000024882

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

220720250113120420860012005100000248822884200012

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/07/2025 21:10:10

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



220720250113120420860012005100000248822884200012

R.U.C/C.I.: 1712442670

Guía de remisión:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
S0005	1.0000	Combo 5 - Tallarin + arroz + pollo + 4 wantan + cola	6.9900	0.0000	6.99

Información Adicional

Correo Electronico: wgoc1801@gmail..com

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6.99

SUBTOTAL 15%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	6.99
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.99
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.00
IRBPNR:	0.00
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL:	6.99

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2207202501131204208600120051000000248822884

 [Guía para
contribuyentes](#)

 Consultar 

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1312042086001	VEGA CHANCAY KAREN BELEN	2207202501131204208600120051000000248822884200012	22/07/2025 21:10	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú



R.U.C.: 1391937179001

TACOS GOURMET DRINK MANTA SAS
LOS TACOS DEL GORDO MANTA CC LA QUADRA

Dirección Matriz: CC LA QUADRA

Dirección Sucursal: CC LA QUADRA

Teléfonos: 0987514142

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

REGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos: GUILLERMO ORTEGA
Identificación: 1712442670
Fecha Emisión: 22/07/2025
Dirección: QUITO
Teléfono: 2335091
Email: wgoc1801@gmail.com
Guía Remisión:

Código	Cantidad	Detalle
	2.00	AGUA JAMAICA
	1.00	* LA SANTA TOTOPADA

FACTURA

No. 001-101-000004124

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2207202501139193717900120011010000041241234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2025-07-22T23:50:00-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

ESQUEMA: OFFLINE

Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1.7391	0.00	3.48
6.0800	0.00	6.08
SUBTOTAL No objeto de IVA		0.00
SUBTOTAL Exento de IVA		0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO		9.56
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS		9.56
TOTAL DESCUENTO		0.00
SUBTOTAL 15%		9.56
SUBTOTAL 0%		0.00
IVA 15%		1.43
IRBPNR		0.00
PROPINA - SERVICIO 10%		0.00
VALOR TOTAL		10.99

Información Adicional

Cuenta: 9
PAX: 1
Orden: 28
No. de Caja: 226
Camarero: BRYAN CEVALLOS
Propina: 1.00
Tarjeta:
Vendedor: BRYAN CEVALLOS
Forma de Pago: TARJETA DE CRÉDITO \$ 10.99 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO



2207202501139193717900120011010000041241234567812

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2207202501139193717900120011010000041241234

 Guía para
contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1391937179001	TACOS GOURMET DRINK MANTA SAS	2207202501139193717900120011010000041241234567812	22/07/2025 23:50	

 ««« « « » » » »»»

El(es) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				 ««« « « » » » »»»

El(es) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				 ««« « « » » » »»»

El(es) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
				 ««« « « » » » »»»		

El(es) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
				 ««« « « » » » »»»		

El(es) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú





ALIDULCAF S.A.S.

DULCE & CREMOSO

Dir. Matriz: ELOY ALFARO / 316 S/N Y AV. 203

Dir. Sucursal: AVENIDA MALECON Y ENTRE CALLE 23 Y 24

Obligado a llevar contabilidad SI

Agente de Retención Resolución No. 00001

Razón Social / Nombres y Apellidos: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

R.U.C/C.I.: 1712442670

Fecha Emisión: 23/07/2025

Guía de remisión:

Dirección:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Precio Total
S0479	1.0000	DESAYUNO AVOCADO TOAST JAMON SERRANO	7.8260	0.0000	7.83
S00017	1.0000	CAFE CON LECHE	2.0869	0.0000	2.09

Información Adicional

Correo Electronico: wgoc1801@gmail.com

SUBTOTAL 15%	9.91
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9.91
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.49
IRBPNR:	0.00
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL:	11.40

Forma de Pago	Valor
TARJETA DE CRÉDITO	11.40

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2307202501139191517900120080020002221488412

 **Guía para
contribuyentes**

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relacionado
1	Factura	1391915179001	ALIDULCAF S.A.S.	2307202501139191517900120080020002221488412220019	23/07/2025 09:13	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

R.U.C.: 1722962824001

AVILA SANCHEZ CAMILO ALFONSO

OHMARES

Dirección Matriz: MALECON ESCENICO LOCAL 10

Teléfonos:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

Régimen GENERAL**DATOS DEL CLIENTE**Razón Social /
Nombres y Apellidos:

ORTEGA WILSON

Identificación:

1712442670

Fecha Emisión:

23/07/2025

Dirección:

QUITO

Teléfono

2335091

Email:

wgoc1801@gmail.com

Guía Remisión:

Código Cantidad Detalle

* 1.00 CONSUMO DE ALIMENTOS
1.00 CONSUMO DE ALIMENTOS**Información Adicional**

Cuenta: 30
 PAX: 1
 Orden: 45432
 No. de Caja: 923
 Camarero: CAJERO CAJERO
 Vendedor: CAJERO CAJERO
 Forma de Pago: SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$ 8.50
 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

CLAVE DE ACCESO

2307202501172296282400120011010000214501234567810

FACTURA

No. 001-101-000021450

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2307202501172296282400120011010000214501234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2025-07-23T18:48:47-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

ESQUEMA: OFFLINE

	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
*	6.0000	0.00	6.00
*	2.5000	0.00	2.50
SUBTOTAL No objeto de IVA			0.00
SUBTOTAL Exento de IVA			0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO			8.50
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			8.50
TOTAL DESCUENTO			0.00
SUBTOTAL 15%			0.00
SUBTOTAL 0%			8.50
IVA 15%			0.00
IRBNP			0.00
PROPINA - SERVICIO 10%			0.00
VALOR TOTAL			8.50

* Sólo se reconocen \$ 6 = x rubro duplicado

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2307202501172296282400120011010000214501234

 [Guía para
contribuyentes](#)

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1722962824001	AVILA SANCHEZ CAMILO ALFONSO	2307202501172296282400120011010000214501234567810	23/07/2025 18:48	



El(s) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(s) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(s) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(s) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(s) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú





FACTURA

16/51
No.001-003-000001800

Emisor: SURF HOTEL S.A.S.

RUC: 1391935987001

Matriz: calle 19 av. 10 y 11

Correo: mantasurfhotel@outlook.com

Teléfono: 0987991860

Obligado a llevar contabilidad: SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Número de Autorización:

2307202501139193598700120010030000018007878946715

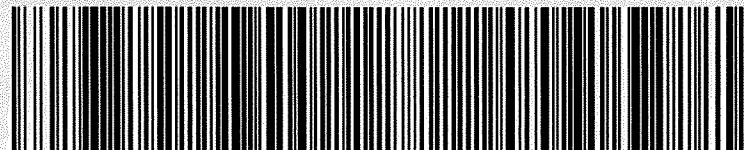
Fecha y hora de Autorización:

23/07/2025 17:38:58

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2307202501139193598700120010030000018007878946715

Razón Social: GUILLERMO ORTEGA

Dirección: Quito

Fecha Emisión: 23/07/2025

RUC/CI: 1712442670

Teléfono: 0999019635

Correo: wgoc1801@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
01	1.00	SERVICIO HOTEL ID		69.57	\$0.00	\$69.57

Información Adicional

Descripción

Hospedaje Check in: 21/07/2025 Check out: 23/07/2025

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero

\$80.01

0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$69.57
Subtotal 15%:	\$69.57
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$10.44
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$80.01

Al

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

2307202501139193598700120010030000018007878

 [Guía para
contribuyentes](#)

[Consultar](#)

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1391935987001	SURF HOTEL S.A.S.	2307202501139193598700120010030000018007878946715	23/07/2025 17:38	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o
inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o
documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de
libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar
Ocultar
Menú





Emisor: BALDA VALDIVIEZO LUIS ALBERTO
RUC: 1308490877001
Matriz: 18 DE OCTUBRE / AVENIDA REALES
 TAMARINDOS SN Y CALLE SECUNDARIA
Correo: montubiococinamanabita@gmail.com
Teléfono: 0994564907
Obligado a llevar contabilidad: SI
Artesano calificado por la JNDA

Razón Social: ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO

Dirección: QUITO

Fecha Emisión: 23/07/2025

Número de Autorización:

2307202501130849087700120010030000696800012556611

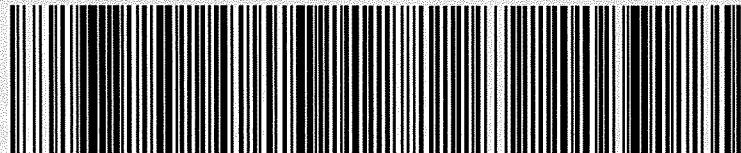
Fecha y hora de Autorización:

23/07/2025 14:39:00

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



2307202501130849087700120010030000696800012556611

RUC/CI: 1712442670

Teléfono: 2335091

Correo: wgoc1801@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
B001	1.00	AGUA		1.1000	\$0.00	\$1.10
B017	2.00	COLAS		1.3500	\$0.00	\$2.70
PT023	1.00	MÉDIA TONGA DE HORNADO		4.1000	\$0.00	\$4.10
D060	3.00	PORCIÓN DE MADURO CON SALPRIETA Y QUESO		3.3500	\$0.00	\$10.05

Información Adicional

Descripción VENTA PUNTO DE VENTA

Formas de pago

Tarjeta de crédito \$20.64 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$17.95
Subtotal 15%:	\$17.95
Subtotal 5%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 15%:	\$2.69
IVA 5%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$20.64

✓

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro.
autorización

230720250113084908770012001003000696800012

 [Guía para
contribuyentes](#)

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1308490877001	BALDA VALDIVIEZO LUIS ALBERTO	230720250113084908770012001003000696800012556611	23/07/2025 14:39	

 El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documento complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

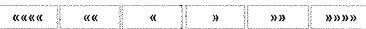
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Mostrar-
Ocultar
Menú



COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO

Institución:	909 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	119876531	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	119876531	17	07
Unid. Desc:	0000	No. Original	119876531	2025	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACIÓN DE FONDO		58200000000015500005	
Área del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	17 07 2025	Tipo CUR:	FRC
				Clasificación: Anticipos de Fondo , de la entidad :582 - 0 Clave de Fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de Fondo: 155 No. de Entrada: 805	
Beneficiario:		1788145430001	Fuente Específica		
					TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	58200000000	1712442670	155	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	260.00	0.00
2	212	50	0	58200000000	1712442670	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	260.00
TOTAL COMPROBANTE =>								260.00	260.00

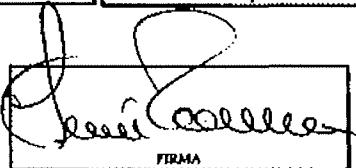
SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

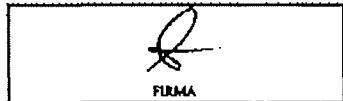
DESCRIPCION: Constitución Autonómica de Fondo , de la entidad :582 - 0 Clave de Fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de Fondo: 155 No. de Entrada: 805

Do. Ortiga
Monabi
21 al 23 Julio/2025

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	IAROMEROSA	FIRMA ELECTRONICA:	FTGIV9LPODLJ3D2	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	IAROMEROSA
FECHA:	17/07/2025	USUARIO:	IAROMEROSA	USUARIO:		FECHA:	17/07/2025


FIRMA


FIRMA

16/10/2025

COMPROBANTE DE CREACIÓN DEL FONDO GLOBAL

16/19

Entidad: 582 -0000 -0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 155

No. Entrada: 805

Monto Solicitado: 260,00

Estado: APROBADO

Tesorería	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago
NO	

Clase de Fondo: FAF ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

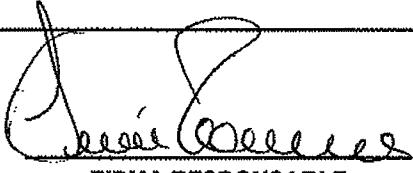
Descripción: ORTEGA CAICEDO WILSON. ANTICIPO DE VIÁTICOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA DE LA CAUSA 455-2025-TCE Y A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO E INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL, DEL 21 AL 23 DE JULIO

No. de Solicitud: 218 Fecha Solicitud: 17/07/2025

No. de Doc. de Aprobación: 218 Fecha de Aprobación: 17/07/2025

No. de Cur Contable: 119876531

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	Ruc	Distribuido	Pagado	Fondo Liquidado	Monto
FAF	001	FRC	1768145430001	SI	NO	NO	260,00

	
FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACIÓN



**DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1474-M

Quito, 16 de julio de 2025

PARA: Mgs. Iván Alexander Romero Saltos
Especialista en Contabilidad

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 289, 290, 291 y 292 e-sigef

En respuesta a los memorandos No. TCE-WO-2025-0218-M y TCE-WO-2025-0221-M de 15 de julio de 2025 y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia de Manabí del período comprendido entre el 21 al 23 de julio de 2025 del personal: Wilson Ortega, Karen Mejía y Numa Galindo, así como para el período comprendido entre el 21 al 24 de julio de 2025 del personal: Klever López, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 289, 290, 291 y 292, para el trámite respectivo.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- certificación_presupuestaria_no_289-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_290-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_291-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_292-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral I

Tcnlg. Iván Rodrigo Cevallos Vivas
Analista Financiero

Lcda. Marfa del Pilar Bustamante Poma
Técnico Contencioso Electoral I

efhc

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

14,

Institución:
Unid. Ejecutora:
Unid. Desc:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

NO. CERTIFICACION

289

FECHA DE ELABORACIÓN

16 07 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$260.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$260.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION:

MEMORANDO No. TCE-WO-2025-0218-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DE MANABÍ DEL 21 AL 23 DE JULIO DE 2025 DEL DR. ORTEGA CAICEDO WILSON GUILLERMO, JUEZ DEL TCE. INTERVENCIÓN EN LA AUDIENCIA ÚNICA ORAL DE PRUEBA Y ALEGATOS DENTRO DE LA CAUSA No. 455-2025-TCE Y PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE "VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" E "INTRODUCCIÓN AL DERECHO ELECTORAL" EN CHONE Y PORTOVIEJO.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO	 PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ
FECHA: 16/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

10/51

MEMORANDO TCE-DAF-2025-1474-M_16jul2025

Ruta del documento: C:\Users\van.cevallos\Documents\2.- TRAMITES\7.- JULIOVIATICOSANTICIPO DE VIATICOS ENTREGADOS\TCE-DAF-2025-1474-M_16jul2025.pdf
Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MILDONADO ALVAREZ	hora de Ecuador	2025-07-16 21:39:31	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50	2026-07-12 16:24:50	No revocado	✓

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 289

Ruta del documento: C:\Users\Van.cevallos\Documents\2.- TRAMITES\7.- JULIOVIATICOSANTICIPO DE VIATICOS ENTREGADOS\certificación_presupuestaria_no_289-signed-signed.pdf
Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MILDONADO ALVAREZ	hora de Ecuador	2025-07-16 21:57:08	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50	2026-07-12 16:24:50	No revocado	✓
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO	hora de Ecuador	2025-07-16 21:30:59	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07	2026-07-15 11:52:19	No revocado	✓

11/13
9/54



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

DESPACHO

MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0218-M

16-07-2025 IVAW COUDOS

Rebordar conforme a normativa legal vigente.

ALEXANDRA PONZI ECANARIO MARÍA

MARÍA GUTIÉRREZ PABA: Mgr. Ángel Eduardo Torres Maldonado
Presidente(S)

FIRMA:

ASUNTO: Solicitud de viáticos y adquisición de pasajes aéreos a la ciudad de Manabí

Quito, 15 de julio de 2025

DAS: *Por lo tanto, sirvose continuar
el trámite pertinente*

15-07-2025

Mediante auto de sustanciación dictado el 11 de julio de 2025, en mi calidad de juez de instancia de la Causa Nro. 455-2025-TCE, dispuse la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos para el día martes 22 de julio de 2025 a las 10h00, en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en las calles 15 de abril y Teodoro Wolf de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

Asimismo mediante memorandos Nro. TCE-DICE-2025-0237-M de 11 de julio de 2025 y TCE-DICE-2025-0239-M de 14 de julio de 2025, respectivamente, la Dirección de Investigación Contencioso Electoral comunica al suscripto sobre la planificación de dos (2) talleres de capacitación sobre: "Violencia Política de Género" e "Introducción al Derecho Electoral", para los cuales solicita mi participación y la de mis asesores, abogados Karen Mejía Alcívar y Numa Galindo Castro, durante los días 22 y 23 de julio del presente año en las ciudades de Chone y Portoviejo de la provincia de Manabí.

Al respecto, mediante memorando Nro. TCE-WO-2025-0217-M de 15 de julio de 2025, confirmé mi participación y la de mis asesores en los referidos talleres de capacitación.

En virtud de lo señalado, solicito a su autoridad disponer a quién corresponda se proceda con la adquisición de pasajes aéreos así como el pago de viáticos para la comisión de servicios a la provincia de Manabí del 21 al 23 de julio de 2025.

Adjunto:

- Certificaciones Presupuestarias PAPP Ordinaria 2025 Nro. 094 y 095.
- Certificaciones Presupuestarias PAPP Electoral 2025 Nro. 035 y 036.
- Memorandos Nro. TCE-DICE-2025-0237-M de 11 de julio de 2025 y TCE-DICE-2025-0239-M de 14 de julio de 2025.
- Copia del auto de sustanciación de 11 de julio de 2025 dictado dentro de la Causa Nro. 455-2025-TCE

Atentamente,

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo

JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

ajam/kgmp

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

16-07-2025 11:00

NOMBRE: *Juan León Mera*
FIRMA: *Juan León Mera*

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

RESEÑA

15/07/2025 15:14

NOMBRE: *ESR*
FIRMA: *ESR*

Nº HOJAS: 13

Recibido Ivañ Card
16/07/2025 10:30

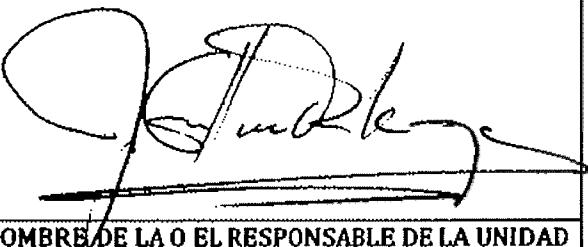
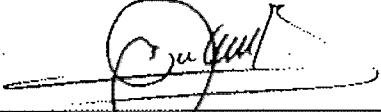
GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Rocca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-WO-2025-0218-M			FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 15 de julio de 2025			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ortega Caicedo Wilson Guillermo			PUESTO QUE OCUPA: Juez Principal			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta, Portoviejo, Chone / Manabí			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Despacho de Juez			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)
21/julio/2025		06:30		23/julio/2025		20:30
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
Guillermo Ortega, Karen Mejía, Numa Galindo, Martha Martínez, Alex Panizo, Francis Salas, José Luis Curillo, Alvaro Briceño, Klever López, Milton Simbaña y Johonson Moreno.						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:						
<ol style="list-style-type: none"> 1) Revisar el expediente de la causa Nro. 455-2025-TCE 2) Dirigir el desarrollo de la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos de la causa Nro. 455-2025-TCE 3) Participar en (2) talleres de capacitación sobre: "Violencia Política de Género" e "Introducción al Derecho Electoral", durante los días 22 y 23 de julio del 2025 en las ciudades de Chone y Portoviejo de la provincia de Manabí, respectivamente. 						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	Quito - Manta	21/07/2025	06:30	21/07/2025	07:18
Terrestre	VEHÍCULO DPE MANABÍ	Manta - Portoviejo	21/07/2025	11:00	21/07/2025	12:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Portoviejo - Manta	21/07/2025	16:00	21/07/2025	17:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Manta - Portoviejo	22/07/2025	08:30	22/07/2025	09:30
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Portoviejo - Chone	22/07/2025	14:00	22/07/2025	16:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Chone - Manta	22/07/2025	20:00	22/07/2025	22:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Manta - Portoviejo	23/07/2025	08:00	23/07/2025	09:00
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL PLACA PEC-9255	Portoviejo - Manta	23/07/2025	12:00	23/07/2025	14:00

	PLACA PEC-9255					
Aéreo	LATAM	Manta - Quito	23/07/2025	19:40	23/07/2025	20:30
NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa de ahorro y crédito Vicentina		TIPO DE CUENTA: Ahorros		No. DE CUENTA: 420010004850		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Mgtr. Wilson Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TCE			NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Mgtr. Wilson Guillermo Ortega Caicedo JUEZ TCE			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional • Autorizo a que se descuente de mis haberes, el o los valores que no sean justificados y de no haber presentado el informe para la liquidación en el plazo establecido. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>			
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Dr. Ángel Eduardo Torres Maldonado PRESIDENTE (S) TCE 						



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN PAPP ORDINARIA 2025

UNIDAD ELECTORAL DESPACHOS

094

四

094

四

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM DE LA PRESUPUESTARIA	Presupuesto 2025						MOV.	DÍC.
			JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV		
55-001	DES-3.1	Resolución de causas sometidas a su jurisdicción, aplicando las disposiciones del Código de la Democracia y demás instrumentos que regulan los procesos concursivos electorales.	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	4.000,00	1.000,00	1.000,00	3.00	0,00

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución N° TCF-PPE-2025-029 de 30 de junio de 2025

OBSERVACIÓN.

Pauline Santoni 6

Papalina Santamaría famas

Engineering Concretes Element | 2

8/19
7/51



DESPACHO
MGS. GUILLERMO ORTEGA CAICEDO



Memorando Nro. TCE-WO-2025-0217-M

Quito, 15 de julio de 2025

PARA: Mgs. Martha Damayanti Martínez Murillo
Directora de Investigación Contencioso Electoral

ASUNTO: Confirmación participación talleres de capacitación (22 y 23 de julio 2025)

Me refiero a los memorandos Nro. TCE-DICE-2025-0237-M de 11 de julio de 2025 y TCE-DICE-2025-0239-M de 14 de julio de 2025, mediante los cuales se pone en mi conocimiento que la Dirección de Investigación Contencioso Electoral que usted dirige, dentro de su plan de capacitaciones para este año, realizará talleres sobre: "Violencia Política de Género" e "Introducción al Derecho Electoral" en la provincia de Manabí, durante los días 22 y 23 de julio del presente año, para los cuales se ha tomado en cuenta mi participación y la del equipo asesor de mi despacho.

Seguro de que su valiosa iniciativa fortalecerá a nuestra institución, confirmo mi participación y la de mis asesores, abogados Karen Mejía Alcivar y Numa Galindo Castro en las fechas antes señaladas.

Atentamente,

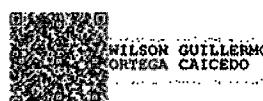
Documento firmado electrónicamente

Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Referencias:

- TCE-DICE-2025-0239-M

ajam/kgma



GARANTIZAMOS
Democracia

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Rocca
(593) 2 381 5000

www.tce.gob.ec

Quito - Ecuador



**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONTENCIOSO ELECTORAL**



Memorando Nro. TCE-DICE-2025-0239-M

Quito, 14 de julio de 2025

PARA: Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
Juez del Tribunal Contencioso Electoral

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. TCE-DICE-2025-0237-M. de 11 de julio de 2025.

De mi consideración:

Hago referencia al Memorando Nro. TCE-DICE-2025-0237-M. de 11 de julio de 2025, mediante el cual se puso en su conocimiento que esta Dirección ha planificado la realización de una serie de talleres en territorio, dirigidos a: actores sociales y políticos, abogados, estudiantes de Derecho, operadores de justicia y ciudadanía en general, enfocados en la temática de "Violencia Política de Género". En este contexto, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, extensión Chone, ha sido designada como el primer sitio para el desarrollo de estas actividades, las cuales se llevarán a cabo el 22 de julio de 2025.

Adicionalmente, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad San Gregorio de Portoviejo, se ha coordinado la realización de un taller de capacitación titulado "*Introducción al Derecho Electoral*", el cual estará dirigido específicamente a los estudiantes de la carrera de Derecho de dicha institución, y se desarrollará el 23 de julio de 2025.

Con estos antecedentes, y como alcance al memorando ya referido, con el objetivo primordial de garantizar el máximo aprovechamiento de las dos jornadas de capacitación programadas en territorio, me permito solicitar, de la manera más respetuosa, se autorice la participación de los asesores: Abg. Numa Pompilio Galindo Castro y Mgs. Karen Gabriela Mejía Alejvar, servidores de su despacho, para que puedan participar en calidad de capacitadores.

La vasta experiencia y el profundo conocimiento que ambos profesionales poseen en la materia son un recurso invaluable que, estamos seguros, fortalecerá significativamente la calidad y el impacto de la formación. Su intervención, en conjunto con la del personal designado por la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, será fundamental para alcanzar los objetivos trazados.

Agradeciendo de antemano su atención y con la certeza de que acogerá favorablemente esta solicitud que redundará en directo beneficio de nuestra institución, me suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Martha Damayanti Martínez Murillo
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

Copia

Sr. José Daniel Gallegos Herrera
Asistente Administrativo

je

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

RECEBIDO

DESPACHO DE JUEZ

2025/07/14 10:31:26

NOMBRE: J. ROJAS ZAMORA

TIPO: 3 N.º DE HOJAS: 1



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONTENCIOSO ELECTORAL



6/43
6/51

Memorando Nro. TCE-DICE-2025-0237-M

Quito, 11 de julio de 2025

PARA: Mgs. Guillermo Ortega Caicedo
Juez del Tribunal Contencioso Electoral

ASUNTO: Requerimiento. Capacitaciones provincia de Manabí.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, en su artículo 70, numeral 15, señala como una de las funciones del Tribunal Contencioso Electoral el: *"Capacitar y difundir los aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contenciosos electorales"*.

Este mandato legal se ejecuta a través de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, área que tiene entre sus funciones el *"promover y ejecutar capacitaciones en el ámbito de sus competencias"*, conforme lo estipula el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral, en su numeral 1.3.1.3.

En este contexto y en cumplimiento al Plan de Capacitaciones 2025, aprobado por la máxima autoridad de la institución, esta Dirección ha planificado la realización de talleres sobre violencia política de género en territorio, siendo Chone, provincia de Manabí, la primera ciudad sede de los eventos a realizarse. Estas actividades, de carácter académico, están dirigidas a: organizaciones sociales y políticas, colegios de abogados, defensores públicos, estudiantes universitarios de las facultades de Derecho y ciudadanía en general.

Adicionalmente, debo informar a usted que, en el marco de Convenio Interinstitucional suscrito con la Universidad San Gregorio de Portoviejo, se ha programado la realización de un taller de capacitación sobre *"Introducción al Derecho Electoral"*, dirigido a los estudiantes de la carrera de derecho.

En este contexto, conforme se dialogó previamente, y de la manera más comedida, solicito nos confirme la disponibilidad de su participación en los siguientes eventos a desarrollarse:



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CONTENCIOSO ELECTORAL



Memorando Nro. TCE-DICE-2025-0237-M

Quito, 11 de julio de 2025

Provincia	Ciudad	Fecha	Tema	Lugar
Manabí	Chone	22/07/2025	Violencia Política de Género	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Sede Chone.
Manabí	Portoviejo	23/07/2025	Introducción al Derecho Electoral	Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

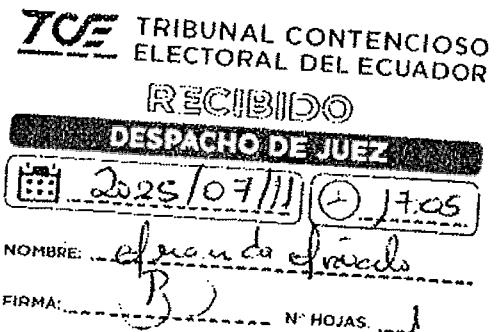
Atentamente,

Mrs. Martha Damayanti Martínez Murillo
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL

Copia:

Sr. José Daniel Gallegos Herrera
Asistente Administrativo I

jg





**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 455-2025-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 11 de julio de 2025. Las 14h01.-

VISTOS. Agréguese al expediente: **i)** Copias certificadas de los memorandos Nro. TCE-WO-2025-0187-M y TCE-WO-2025-0188-M, de 27 de mayo y 29 de mayo de 2025, respectivamente, dirigidos por el suscrito juzgador a la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, con el que solicité se emitá el nombramiento provisional para el puesto de asesora 4 a favor de la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar a partir del 1 de junio de 2025¹. **ii)** Copia certificada de la acción de personal Nro. 123-TH-TCE-2025 de 29 de mayo de 2025, mediante la cual, la abogada Ivonne Coloma Peralta, presidenta del Tribunal Contencioso Electoral resolvió otorgar el nombramiento de libre remoción como asesora 4 a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar desde el 1 de junio de 2025². **iii)** Copia certificada del memorando Nro. TCE-WO-2025-0190-M de 1 de junio de 2025 con el que designé a la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar como secretaria relatora *ad hoc* del despacho a partir de esa fecha³. **iv)** Oficio Nro. 193-2025-KGMA-WGOC de 28 de mayo de 2025 suscrito por la abogada Karen Gabriela Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho, dirigido al defensor público provincial de Manabí⁴. **v)** Razón de citación en persona al señor Germán Santiago Holguín Holguín con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el señor Jorge Alfonso Duque Haro, Citador - Notificador de este Tribunal el 4 de junio de 2025 a las 10h40⁵. **vi)** Razón de primera citación por boleta al señor Jhonny Javier Pincay Chancay, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el señor Jorge Alfonso Duque Haro, Citador - Notificador de este Tribunal el 4 de junio de 2025 a las 12h00⁶. **vii)** Razón de citación en persona al señor Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el señor Jorge Alfonso Duque Haro, Citador - Notificador de este Tribunal el 4 de junio de 2025 a las 12h10⁷. **viii)** Razón de primera citación por boleta al señor José Luis Tuárez Moreira, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el licenciado Santiago Parra Meza, Citador - Notificador de este Tribunal el 4 de junio de 2025 a las 15h40⁸. **ix)** Oficio Nro. DP-DP13-2025-0059-0 de 4 de junio de 2025, firmado electrónicamente por la abogada Ana Jeanina Coello Mora, directora provincial de la Defensoría Pública de Manabí⁹. **x)** Razón de segunda citación por boleta al señor José Luis Tuárez Moreira, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el licenciado Santiago Parra Meza, Citador -

¹ Fojas 127-128.

² Fojas 129.

³ Fojas 130.

⁴ Fojas 131.

⁵ Fojas 132-134.

⁶ Fojas 135-137.

⁷ Fojas 138-140.

⁸ Fojas 141-143.

⁹ Fojas 144-146.



Notificador de este Tribunal el 5 de junio de 2025 a las 09h20¹⁰. xi) Razón de segunda citación por boleta al señor Jhonny Javier Pincay Chancay, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el señor Jorge Alfonso Duque Haro, Citador - Notificador de este Tribunal el 5 de junio de 2025 a las 10h40¹¹. xii) Razón de tercera citación por boleta al señor Jhonny Javier Pincay Chancay, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el señor Jorge Alfonso Duque Haro, Citador - Notificador de este Tribunal el 6 de junio de 2025 a las 07h10¹². xiii) Razón de tercera citación por boleta al señor José Luis Tuárez Moreira, con el auto de admisión a trámite de 28 de mayo de 2025, efectuada por el licenciado Santiago Parra Meza, Citador - Notificador de este Tribunal el 6 de junio de 2025 a las 09h39¹³. xiv) Escrito en cuatro (4) fojas presentado en la recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 11 de junio de 2025 a las 15h33 por los denunciados: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuárez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay, que contiene en imágenes las aparentes firmas electrónicas de los denunciados y de su abogado patrocinador, al que adjuntaron sesenta (60) fojas en calidad de anexos¹⁴. xv) Escrito en dos (2) fojas presentado en la dirección electrónica de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 11 de junio de 2025 a las 15h56 por los denunciados: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuárez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay¹⁵.

ANTECEDENTES:

1. El 6 de mayo de 2025 a las 11h30, ingresó a través de la recepción documental de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito en seis (6) fojas, suscrito por el magister Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, conjuntamente con su patrocinador, abogado José Jonathan Pinoargote Cedeño, especialista jurídico del referido organismo electoral descentrado, al que se adjuntan ciento un (101) fojas en calidad de anexos¹⁶.
2. Mediante el referido escrito, el director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí presentó una denuncia contra los señores i) Germán Santiago Holguín Holguín, responsable del manejo económico; ii) José Luis Tuárez Moreira, representante legal; iii) Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi, jefe de campaña; y, iv) Jhonny Javier Pincay Chancay, candidato a la dignidad de Alcalde Municipal del cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciado por la Organización Política Movimiento Amigo, Lista 16, por el presunto cometimiento de una infracción electoral, relacionada con la presentación de las cuentas de campaña de la referida

¹⁰ Fojas 147-149.

¹¹ Fojas 150-152.

¹² Fojas 153-155.

¹³ Fojas 156-158.

¹⁴ Fojas 159-224.

¹⁵ Fojas 225-228 vta.

¹⁶ Fojas 1-108.



dignidad, durante el proceso electoral de "**ELECCIONES SECCIONALES, CPCCS Y REFERENDUM 2023**".

3. Según la razón sentada por el magíster Milton Andrés Paredes Paredes, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, a la que se adjuntan el acta de sorteo Nro. 136-06-05-2025-SG y el informe de realización de sorteo de 6 de mayo de 2025 a las 15h58; la sustanciación de la causa jurisdiccional signada con el número 455-2025-TCE correspondió al magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez de este Tribunal¹⁷.
4. El expediente de la causa ingresó al despacho el 7 de mayo de 2025 a las 09h25, en un (1) cuerpo contenido en ciento once (111) fojas, conforme se evidencia de la razón de ingreso suscrita por la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del despacho¹⁸.
5. Con auto de sustanciación de 14 de mayo de 2025, a las 15h31, dispuse al denunciante, que en el término de dos días aclare y complete su denuncia, en atención al artículo 245.2 del Código de la Democracia, en concordancia con el artículo 6 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral¹⁹.
6. El 16 de mayo de 2025 a las 19h26 ingresó a ingresó a la dirección institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec un mail desde la dirección electrónica: josepinoargote@cne.gob.ec con el asunto "CAUSA N° 455-2025-TCE" mismo que contiene un (1) archivo adjunto, en extensión PDF, con el título "aclaracion Dr. Guillermo Ortega -signed.pdf" de 199 KB de tamaño, que una vez descargado, corresponde a un (1) escrito, constante en dos (2) fojas, firmado electrónicamente por el abogado José Jonathan Pinoargote Cedeño, especialista jurídico de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, patrocinador del denunciante, magíster Julio Eduardo Yépez Franco, director del referido organismo electoral desconcentrado, documento que luego de su verificación en el sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEC 4.0.0, reporta el mensaje "Válido", conforme se verifica del reporte electrónico²⁰.
7. Con auto de 28 de mayo de 2025 este juzgador admitió a trámite la presente causa y dispuso, en lo principal: **i)** citar a los denunciados en las direcciones señaladas para el efecto con copias certificadas del escrito inicial, del escrito de aclaración y del expediente íntegro en formato digital; **ii)** conceder el término de cinco días para que los denunciados den contestación a la denuncia formulada en su contra²¹.

¹⁷ Fojas 109-111.

¹⁸ Fojas 112.

¹⁹ Fojas 113 a 114.

²⁰ Fojas 117-120.

²¹ Fojas 121-123.



8. Oficio Nro. DP-DP13-2025-0059-0 de 4 de junio de 2025 firmado electrónicamente por la abogada Ana Jeanina Coello Mora, directora provincial de la Defensoría Pública de Manabí, con que indicó que el defensor público designado para la causa es el abogado Luis Eduardo Vera Silva²².
9. El 11 de junio de 2025 a las 15h33, los denunciados: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuárez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay, presentaron en la recepción documental de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un (1) escrito en cuatro (4) fojas, que contiene en imágenes las aparentes firmas electrónicas de los denunciados y de su abogado patrocinador, al que adjuntaron sesenta (60) fojas en calidad de anexos, con el que contestaron la denuncia presentada en contra de ellos²³.
10. El 11 de junio de 2025 a las 15h56²⁴, ingresó a la dirección institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec un mail desde la dirección electrónica: victorfernandobravo@gmail.com con el asunto "Causa 455-2025-TCE" mismo que contiene un (1) archivo adjunto en extensión PDF, con el título "Oficio -Causa 455-2025 para validar firmas .pdf" de 769 KB de tamaño, que una vez descargado, corresponde a un (1) escrito, constante en dos (2) fojas, firmado electrónicamente por los denunciados, señores: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuárez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay, conjuntamente con su patrocinador, abogado Jorge Fernando Roldán Muentes, documento que luego de su verificación en el sistema oficial de validación de documentos firmados electrónicamente FirmaEC 4.0.1, reporta el mensaje "Válido", conforme se verifica del reporte electrónico, escrito con el que contestaron la denuncia presentada en contra de ellos.

Con los antecedentes expuestos, dispongo:

PRIMERO.- COMPARTECENCIA DE LOS PRESUNTOS INFRACTORES Y TRASLADO DE CONTESTACIÓN AL DENUNCIANTE

- 1.1. De autos consta que con escritos presentados el 11 de junio de 2025 comparecieron en la presente causa los denunciados, señores: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuárez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay, firmando en conjunto con su abogado patrocinador, Jorge Fernando Roldán Muentes. Al respecto, este juzgador considerará las alegaciones planteadas por los comparecientes en el momento procesal oportuno.

²² Fojas 145.

²³ Fojas 159-224.

²⁴ Fojas 225-228.



1.2. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 91 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral²⁵, córrase traslado al denunciante, magíster Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, con los escritos y anexos presentados por los denunciados el 11 de junio de 2025 en esta causa.

SEGUNDO.- PRUEBAS DE LAS PARTES PROCESALES.-

2.1. Del denunciante, magíster Julio Eduardo Yépez Franco, director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí

El denunciante señaló dentro del anuncio de sus medios de prueba, lo que será considerado en su momento procesal oportuno, lo siguiente:

"1. La Copia certificada del Formulario de Inscripción Nro. 2119 con lo que se demuestra que los ciudadanos: HOLGUIN HOLGUIN GERMAN SANTIAGO Y CEDEÑO YANCHAPAXI JORGE LUIS; aceptaron en forma libre y voluntaria, mediante la declaración, el cargo de Responsable del Manejo Económico y Jefe de Campaña, respectivamente, para la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, estampando su firma y rubrica, número de cédula, incluso aceptando bajo juramento las advertencias derivadas en la foja 2 vuelta del inciso cuatro, en el que acepta con juramento presentar las cuentas de campaña, después del acto del sufragio y transcurrido los 90 días, conforme lo determina el Art. 230 del Código de la Democracia.

2 Oficio OFI-AMI-DEN-0241-2022 firmado electrónicamente por Víctor Fernando Bravo Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Político Amigo, lista 16, con sus respectivos anexos, mediante el cual cambia a su responsable del Manejo Económico quien será el señor Halguin Holguin German Santiago.

3. El Oficio RME-001 sin número recibido en esta Delegación con fecha 10 de junio del 2023 en el cual se entrega el informe económico financiero de campaña de las Elecciones Seccionales, Elecciones de Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y Referéndum 2023, de la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, suscrito por el señor HOLGUIN HOLGUIN GERMAN SANTIAGO, Responsable del Manejo Económico.

4. El Informe Nro. SECCIONALES-CPCCS2023-AM-13-0083 de fecha 08 de septiembre del 2023 suscrito por la funcionaria electoral Ab. Olga María Vélez Zambrano, Asistente Electoral Provincial, mediante el cual se analizan la documentación faltante en el examen de cuentas de campaña de la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16.

²⁵ Con la contestación y las pruebas anunciadas y presentadas por el denunciado, el juez de la causa correrá traslado al denunciante. Si no se presenta escrito alguno el juez dispondrá que se siente la razón respectiva.



5. El Informe Jurídico Nro. 0473-UAJM-2023-FCC, suscrito por el Abg. José Jonathan Pinargote Cedeño, mediante el cual recomienda que en apego al artículo 236 del código de la Democracia, conceder plazo de 15 días a los responsables directos y solidarios de la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, para que subsanen las observaciones constantes en el informe técnico inicial.

6. La Resolución Nro. 0473-DPEM-JEYF-08-09-2023-FCC del 08 de septiembre del 2023 mediante la cual se resuelve conceder plazo de 15 días a los responsables económicos y solidarios de la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, para que subsanen las observaciones constantes en el informe técnico correspondiente.

7. La Razón de notificación suscrita por la Ab. Ana Mendoza Ledesma, Secretaria General de la Delegación Electoral de Manabí, en la cual notifica la Resolución Nro. 0473-DPEM JEYF-08-09-2023-FCC a los correos electrónicos: jennybacusov71@gmail.com, iden1593@hotmail.com, sanholquin@outlook.es, presidencia@movimientoamigo.com, andreleonchavez@gmail.com, manabi@movimientoamigo.com pertenecientes a los señores: PINCAY CHANCAY JHONNY JAVIER, candidato; Representante Legal, TUAREZ MOREIRA JOSE LUIS; Responsable de Manejo Económico, HOLGUIN HOLGUIN GERMAN SANTIAGO; y, CEDEÑO YANCHAPAXI JORGE LUIS, Jefe de Campaña, respectivamente de la dignidad Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16.

8. El Memorando Nro. CNE-DTPPPM-2024-0539-M de fecha 19 de marzo de 2024, suscrito por el Mgs. Jonathan Giler Moreira, Director Técnico Provincial de Participación Política de Manabí, quien solicita a través de la Dirección se disponga a Secretaría General de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, certifique si la dignidad de Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, han presentado escrito de subsanación a sus cuentas de campaña.

9. El Memorando Nro. CNE-UPSGM-2024-0744-M de fecha 21 de marzo de 2024, suscrito por la Ab. Ana Mendoza Ledesma, Responsable de la Unidad Provincial de Secretaría General de Manabí, a través del cual pone a conocimiento que hasta la presente fecha no se ha receptado en esta Delegación Electoral información alguna con respecto a las subsanaciones de las cuentas de campaña de la Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16.

10. El Informe Nro SECCIONALES-CPCCS2023-AM-13-0083-FINAL de fecha 22 de marzo del 2024, suscrito por funcionario electoral Ing. José Gonzalo Solórzano Mera Analista de Participación política 1, en el cual concluye que la dignidad Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por



la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16, no subsanó las observaciones a sus cuentas de campaña singularizadas en el informe inicial.

11. El Informe Jurídico Nro. 0260-UPAJM-2024-FCC-D de fecha 16 de septiembre del 2024, suscrito por el Funcionario, Abg. José Pinoargote, Analista Jurídico 2, mediante el cual se recomienda la elaboración de a respetiva denuncia al Tribunal Contencioso electoral por la falta de presentación de subsanaciones al informe técnico inicial.

12. La Resolución Nro. 0260-DPEM-JEYF-17-09-2024-FCC-D de fecha 17 de septiembre del 2024 mediante la cual la Maxima autoridad de la Delegación Electoral de Manabí resuelve acoger los informes técnico y jurídico correspondientes; y dispone elaborar la respectiva denuncia al Tribunal Contencioso Electoral en contra de los representantes de la dignidad Alcaldes Municipales, cantón Puerto López, provincia de Manabí, auspiciada por la ORGANIZACIÓN POLÍTICA MOVIMIENTO AMIGO, LISTAS 16

13. La razón de notificación de fecha 24 de septiembre del 2024, suscrita por la Abg. María Eugenia Zambrano Carranza, Secretaria General de la Delegación Electoral de Manabí, mediante la cual se notifica la Resolución Nro. 0260-DPEM-JEYF-17-09-2024-FCC-D a los interesados." (sic en general).

2.2. De los denunciados, señores: Germán Santiago Holguín Holguín, José Luis Tuarez Moreira, Jorge Luis Cedeño Yanchapaxi y Jhonny Javier Pincay Chancay

Los denunciados contestaron a la denuncia y a su escrito adjuntaron varios anexos, lo que será considerado en su momento procesal oportuno.

2.3. Práctica de los medios de prueba en la audiencia oral única de prueba y alegatos

Durante la audiencia oral única de prueba y alegatos, se efectuará la práctica de los medios de prueba de cargo y descargo oportunamente anunciados y adjuntados al expediente por las partes procesales.

TERCERO.- AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS

3.1. Se fija para el día **martes 22 de julio de 2025 a las 10h00**, la realización de la audiencia oral única de pruebas y alegatos de la causa Nro. 455-2025-TCE, que se llevará a cabo en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en las calles 15 de abril y Teodoro Wolf de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí.

3.2. Durante la realización de la audiencia oral única de prueba y alegatos, las partes deberán considerar las disposiciones contenidas en el Capítulo Quinto, Sección I



(AUDIENCIA ORAL ÚNICA DE PRUEBA Y ALEGATOS), Parágrafos I (Normas Generales) y II (Audiencia oral única de prueba y alegatos en infracciones electorales) del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

- 3.3. Si los legitimados pasivos no comparecen a la audiencia oral única de prueba y alegatos, su defensa será asumida por un defensor público y la diligencia se llevará a cabo en rebeldía, conforme lo dispone el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.
- 3.4. Por su parte, en aplicación del segundo inciso del artículo 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, la ausencia de los denunciantes a la audiencia oral única de prueba y alegatos, se entenderá como abandono de la denuncia y provocará el archivo de la causa.

CUARTO.- OFICIOS

A través de la secretaría relatora *ad hoc* del despacho, ofíciense con el contenido del presente auto:

4.1. A la Comandancia General de la Policía Nacional para que, a través del funcionario que corresponda, disponga que el día **martes 22 de julio de 2025 a las 10h00** se garantice la seguridad y el orden público en el auditorio institucional de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, ubicado en la calle 15 de abril y Teodoro Wolf de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, donde se efectuará la diligencia dispuesta en el presente auto.

4.2. Al director de la Delegación Provincial Electoral de Manabí, para que brinde las facilidades técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo de la audiencia oral de prueba y alegatos dispuesta en el presente auto.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE LA CAUSA

5.1. Con el objeto de precautelar el derecho a la defensa, remítase a las partes procesales y al defensor público designado en la presente causa, el expediente íntegro de la causa Nro. 455-2025-TCE, en formato digital, a través de sus direcciones electrónicas y mediante un link de acceso.

5.2. El expediente físico e íntegro de la presente causa se encuentra a disposición de las partes procesales y sus abogados legalmente acreditados, para su revisión, en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral, bajo la custodia de la Relatoría de este despacho.

SEXTO.- NOTIFICACIONES



Notifíquese el contenido del presente auto a las partes procesales y al defensor público, en las direcciones electrónicas que fijaron, y en las casillas contencioso electoralas asignadas en el proceso.

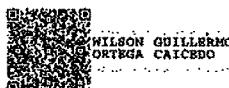
SÉPTIMO.- ACTUACIÓN SECRETARIA RELATORA *ad hoc*

Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

OCTAVO.- PUBLICACIÓN

Publíquese el contenido de este auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Mgr. Guillermo Ortega Caicedo
JUEZ
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de julio de 2025.

KAREN GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
GABRIELA MEJIA ALCIVAR
MEJIA ALCIVAR
Abg. Karen Mejía Alcívar

SECRETARIA RELATORA *AD HOC*
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

